



**NOTA INFORMATIVA 8/2021 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrado el día 14/09/2021, se extracta, respecto a la reunión del Pleno de la misma, de fecha 29/06/2021, la siguiente información:

- Se aprobó el Acta n.º 4 del Pleno de esta Junta de Personal, correspondiente a la reunión ordinaria del mismo celebrada en fecha 03/12/2020, habiéndose dado cumplimiento de los acuerdos adoptados en la misma.
- Se informó sobre las reuniones celebradas de la citada Comisión Permanente en fechas 19/01/2021, 26/01/2021 -Extraordinaria-, 08/02/2021 -Extraordinaria-, 16/02/2021, 16/03/2021, 15/04/2021, 05/05/2021 -Extraordinaria-, 20/05/2021 y 10/06/2021, habiéndose dado cumplimiento de los acuerdos adoptados en las mismas, aprobándose todo lo acordado y actuado en Comisión Permanente.
- Se aprobó la Nota Informativa 7/2021, correspondiente a la reunión de la citada Comisión Permanente celebrada en fecha 10/06/2021, para su publicación en la Web del Empleado Público Andaluz.
- Se informó sobre la normativa publicada, tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Andalucía, la evolución de la crisis sanitaria por Covid-19 y la actualización de algunos procedimientos en materia preventiva, ante la crisis sanitaria por Covid-19, como, por ejemplo:
ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19. Actualizado a 23 de junio 2021.
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 - 22 de junio de 2021;* Procedimiento que era mencionado en el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía frente a la exposición al SARS-CoV-2, de fecha 08/05/2020.
- Se informó sobre haberse acordado continuar con la celebración de las reuniones de esta Junta de Personal, mediante videoconferencia, por prevención, en función de la evolución de la crisis sanitaria por Covid-19.
- Se informó sobre haber puesto de manifiesto las medidas preventivas adoptadas por la DT de Empleo, respecto a la incidencia con aguas residuales en el SAC, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y ante el Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, informando sobre ello a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal.
- Se informo sobre haber solicitado información respecto a las incidencias por Covid-19, en relación con todas las Delegaciones y Agencias de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, respecto al ámbito de esta Junta de Personal, a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por estar adscrito el Servicio de Administración Pública a la Delegación del Gobierno.
- Respecto al derecho de acceso de información, por parte de esta Junta de Personal, sobre el número de efectivos contagiados por Covid-19, así como sobre el número de efectivos con contacto estrecho con positivo por Covid-19 (aislamiento preventivo), por cada Delegación y Agencia de la Junta de Andalucía, en relación con la provincia de Almería, respecto al personal funcionario, se aprobó solicitar, a través del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, la referida información.
- Se informó sobre haberse puesto de manifiesto, ante la Delegación del Gobierno y ante la DT de Desarrollo Sostenible, que cese el agravio comparativo y discriminación hacia el personal funcionario (Técnicos de Extinción, Agentes de Medio Ambiente, Directores y Subdirectores de COP), adscrito al Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales integrado en el Plan INFOCA y que se proceda a ofrecer la vacunación contra la COVID-19 al citado personal funcionario.
- Respecto a las incidencias por Covid-19 en el CMAC, se informó sobre haberse solicitado a la DT de Empleo... información sobre la propuesta de requerimiento, mencionada en un informe emitido por la Sra. Inspectora de Trabajo y Seguridad Social actuante, remitido a esta Junta de Personal, y sobre las medidas preventivas adoptadas al respecto.
- En relación con las incidencias en el Centro Empleo Almería-Almadrabillas, en materia de prevención de riesgos laborales, ante la crisis sanitaria por Covid-19, se informó, respecto a la nueva comunicación recibido procedente de una empleada pública del referido Centro de Empleo, sobre haberla puesto de manifiesto ante la Dirección Provincial del SAE y ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como ante los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal para realizar las

comprobaciones que consideren oportunas, y, si existen deficiencias, propongan las correspondientes medidas preventivas y, además, ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y ante el Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, con mención, entre otros, al documento técnico *Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones – 18 de noviembre de 2020*; informándose sobre la respuesta recibida procedente de la SP del SAE en cuanto a que *Todo ello queda garantizado según nuevo informe de 7 de mayo de 2021 de la empresa mantenedora de las instalaciones de climatización y ventilación, en el que se determina que cumple con lo exigido por el Real decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) en cuanto a la calidad del aire*, respuesta sobre la que se ha informado a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal y a la empleada pública que se dirigió a esta Junta de Personal.

-Se informó, respecto a la solicitud de un aparcamiento para bicicletas en el patio del EASM de C/ Hermanos Machado sobre haber solicitado a la Delegación del Gobierno información sobre las previsiones para el citado aparcamiento para bicicletas, dado el tiempo transcurrido sin actuación alguna al respecto, no habiéndose recibido, hasta la fecha, contestación alguna.

-Ante la propagación del virus Covid-19 mediante aerosoles y la época del año, de altas temperaturas, en la que entramos y, por tanto, de utilización de dispositivos de climatización o de aire acondicionado, en relación con el Procedimiento para el servicio de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía frente a la exposición al SARS-Cov-2, de fecha 8 de mayo de 2020, que hace mención, entre otro, al documento del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España "Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Coronavirus (SARS-COV-2)", se informó sobre haber recordado, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía y ante el Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, la existencia de diversos documentos del ámbito del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, ante la crisis sanitaria por Covid-19, entre otros, sobre ventilación, climatización, etc., para que se dé cumplimiento de la correspondiente normativa de prevención de riesgos laborales, adoptando las correspondientes medidas preventivas.

-En relación con un escrito dirigido al Servicio de Prevención de la DT de Educación y Deporte, ante la crisis sanitaria por Covid-19, puesto de manifiesto ante esta Junta de Personal, se informó sobre que se puso de manifiesto, ante la citada DT, la correspondiente documentación preventiva, así como el pacto de fecha 26/01/2021, sobre teletrabajo, poniéndolo de manifiesto también, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, respecto a las Delegaciones y a las Agencias de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería.

-Ante las referencias de la existencia de un informe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación del Gobierno sobre uso de mascarillas y solicitud de apertura de ventanas en la planta baja del centro de trabajo SGP Hacienda, Industria y Energía (en la actualidad SGP Hacienda y Financiación Europea), Calle Arapiles 10-12 de la ciudad de Almería, se informó sobre haber puesto de manifiesto, ante la citada Unidad de Prevención y ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, entre otras, la siguiente documentación: *Gobierno de España – Ministerio de Sanidad: Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones – 18 de noviembre de 2020* (utilización siempre de mascarillas en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores a 2 metros; limitación de los aforos en espacios interiores; ventilación adecuada, de ser necesario uso de purificadores de aire); asimismo, se puso de manifiesto, ante la citada Unidad de Prevención y ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, la necesidad de instalar portarrollos adecuados, en los aseos del EASM C/ Hermanos Machado, 4, de la ciudad de Almería, por razones de higiene y, ante la crisis sanitaria por Covid-19, preservando la salud pública para evitar la propagación de contagios.

-Se informó sobre la situación de la Secretaría de esta Junta de Personal, en cuanto a que mejore para el buen funcionamiento de esta Junta de Personal, como se puso de manifiesto en anteriores reuniones, de fechas 16/10/2020, 12/11/2020, 19/01/2021, 16/02/2021, 16/03/2021, 15/04/2021, 20/05/2021 y 10/06/2021 de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal y en la reunión del Pleno de la misma de fecha 03/12/2020.

-Se recordó que están pendientes de atenderse las necesidades de esta Junta de Personal puestas de manifiesto en anteriores reuniones (Espacio; ventilación, lugar de archivo, folios DIN A4, etc.).

-Se recordó que está pendiente solicitar la firma electrónica (Certificado digital) para esta Junta de Personal,



para su representación por las personas que ocupan los cargos unipersonales de la misma, como se informó sobre ello en la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, en fecha 19/01/2021, 16/02/2021, 16/03/2021, 15/04/2021, 20/05/2021 y 10/06/2021, informándose sobre las gestiones realizadas.

-En relación con los acuerdos del Pleno de esta Junta de Personal, en cuanto a reiterar la solicitud, ante la Administración de la Junta de Andalucía, para el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales, tanto respecto a los puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, adscritos a personal funcionario, como respecto a los vehículos oficiales que se asignan a los mismos para el desempeño de sus funciones y competencias, así como ante la crisis sanitaria por Covid-19, de conformidad con lo acordado, se informó sobre haber puesto de manifiesto las citadas circunstancias, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y ante la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, en relación con el Plan INFOCA y ante la crisis sanitaria por Covid-19.

-Respecto a la comunicación de inserción de dispositivos de geolocalización en los móviles asignados a los Agentes de Medio Ambiente, se informó sobre haber comunicado y puesto de manifiesto, ante la DT de Desarrollo Sostenible, que, atendiendo al art. 37 del TREBEP, el ámbito de negociación al respecto se encuentra en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía o, en su caso, en la correspondiente Mesa General de Negociación.

-Se informó sobre la Propuesta de Plan de Prevención de Riesgos Laborales Consejería de Turismo, R., J., y A.L. recibida en esta Junta de Personal, habiendo acusado recibo de la recepción de la misma, con las reivindicaciones que viene realizando esta Junta de Personal en materia de prevención de riesgos laborales y ante la crisis sanitaria por Covid-19, informando, a los efectos oportunos, sobre la citada recepción a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal.

-Respecto a una solicitud de inicio del Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral y a una solicitud de adopción de medidas preventivas, en el ámbito de la DT de Empleo..., se informó sobre lo actuado por esta Junta de Personal al respecto, ante la Administración de la Junta de Andalucía, tras las reuniones de la Comisión Permanente de la misma en fechas 26/01/2021, 16/02/2021 y 05/05/2021, habiendo informado a los solicitantes para la intervención de esta Junta de Personal al respecto, así como a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal.

-Se informó sobre que, hasta la fecha, no se ha recibido información sobre los miembros del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, por ello, se ha presentado un escrito de solicitud de la referida información a través del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

-Se informó sobre que, tras comunicar las deficiencias de la plantilla de puestos, así como informar sobre la no recepción de los efectivos reales de este ámbito, no se ha recibido información al respecto, por ello, se ha presentado un escrito de solicitud de la referida información, a través del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

-Se informó sobre que, atendiendo al acuerdo del Pleno de esta Junta de Personal de fecha 25/06/2020, ante la aprobación del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía y del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, y al acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 20/05/2021, se ha puesto de manifiesto, ante el Parlamento de Andalucía, la reivindicación de esta Junta de Personal sobre la defensa de la RPT, en relación con los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario, y, asimismo, la reivindicación de esta Junta de Personal sobre la adecuada provisión de puestos de trabajo, ante el bajo porcentaje de ocupación de puestos de trabajo de la RPT, así como sobre el acceso al empleo público en libre concurrencia y sobre el ejercicio, directo e indirecto, de potestades públicas para que sea ejercido en exclusiva por el personal funcionario, circunstancias puestas de manifiesto, en fecha 30/03/2021, ante la Administración de la Junta de Andalucía (Presidencia de la Junta de Andalucía, SGAP, SGT de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería).

-Se informó sobre haberse recibido una comunicación del Servicio de Gestión Parlamentaria del Parlamento de Andalucía, mediante la que comunica la recepción, en fecha 17/06/2021, del escrito de esta Junta de Personal en el Parlamento de Andalucía y que, en fecha 22/06/2021, se ha trasladado el citado escrito a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios a los efectos oportunos.

-Se informó sobre que, atendiendo al referido acuerdo del Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 25/06/2020, y lo acordado en esta Comisión Permanente, en fecha 15/04/2021, se puso de manifiesto, ante la SGAP, el rechazo de esta Junta de Personal al Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, en los

términos acordados.

-En relación con los requerimientos de información que realizó la DT de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Conocimiento y Universidades, respecto a dos miembros del Pleno de esta Junta de Personal, a la correspondiente organización sindical, se informó sobre haber puesto de manifiesto, ante el correspondiente Sr. Delegado Territorial y ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, el pacto o acuerdo en relación con los permisos sindicales y el complemento de productividad, entre la Administración de la Junta de Andalucía y organizaciones sindicales.

-Se informó sobre los listados del complemento de productividad recibidos.

-Se informó sobre haberse presentado un escrito de solicitud de información, a través del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, sobre los listados del complemento de productividad de la Delegación del Gobierno y centros de trabajo adscritos a la misma, de ATRIAN y de IAIFAPAPE.

-Se informó sobre la respuesta de la Delegación del Gobierno respecto a la solicitud de información sobre los listados del Complemento de Productividad, en cuanto a informar sobre los criterios seguidos para la distribución del mismo, pero no remitiendo los listados del Complemento de Productividad, por ello, se recordó los términos de la STS Sala de lo Contencioso-Administrativo núm. 748/2020, de fecha 11/06/2020, Recurso de Casación núm. 577/2019, en materia de productividad (Agencia Estatal de Administración Tributaria); asimismo, se recordó los términos de la STS Sala de lo Social, Sección primera núm. 111/2018 de fecha 07/02/2018, Recurso de Casación 78/2017, en materia de ocupación de puestos de trabajo; negativa de la Administración demandada de proporcionar los listados de ocupación, basándose en determinados informes de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); además, se recordó los términos de la Sentencia núm. 211/2013, de fecha 19/07/2013, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo N.º 7, en el Procedimiento Abreviado 518/2013, ámbito del Ministerio de Agricultura, Fondo Español de Garantía Agraria, donde se hace mención a diversas sentencias de Tribunales Superiores de Justicia al respecto.

Además, se recordó que la Agencia Española de Protección de Datos emitió su Informe jurídico 0118/2009 y su Informe 0137/2010, y que la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal aprobó por unanimidad, en su reunión del día 29/06/2018, poner de manifiesto, ante la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 10.3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, atendiendo al acuerdo del Pleno de la misma, de fecha 15/06/2018, la existencia de la sentencia n.º 211/2013, de fecha 19/07/2013, del Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 7, Madrid, dictada en el Procedimiento Abreviado 0000518/2013, siendo demandado un Organismo de la Administración General del Estado, tras hacer referencia a lo que dispone el art. 23.3 c) de la Ley 30/1984 y, asimismo, hacer referencia a lo que dispone el art. 9.4 de la Ley 9/87, en el Fundamento Jurídico segundo.

Además, se recordaron las incidencias en las asignaciones en los importe del complemento de productividad, por ejemplo, respecto a la situación de maternidad, en cuanto a que no era tenida en cuenta, dando lugar a descontar los días de ausencia (baja por maternidad, lactancia o situación de incapacidad temporal vinculada al embarazo), o, incluso a no asignación de importe alguno, en aquellos ámbitos donde no asignan importe del complemento productividad por ausencias de 30 días, en lugar de descontar los días de ausencia proporcionalmente, cuando el derecho protege la maternidad, gozando de indemnidad; haciéndose referencia, dado que el complemento de productividad es de carácter cuatrimestral, a las incidencias en el pago de la prestación por maternidad, porque no se actualizaban las correspondientes bases de cotización y, por lo tanto, la prestación no tenía en cuenta el correspondiente importe, sin olvidar la asignación diferenciada a favor de PLDs y determinados puestos de trabajo, en detrimento de la correspondiente asignación a los demás puestos de trabajo.

Se hizo mención a los escritos enviados a la AEPD, por acuerdo del Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 25/06/2020, que, por error, se enviaron al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, sin que, hasta la fecha, tengamos información al respecto, donde se hacían referencias a las sentencias del Tribunal Supremo mencionadas anteriormente (Productividad y Efectivos Reales), pues, anteriormente, se puso de manifiesto, ante la AEPD, la referida sentencia de Juzgado Central N.º 7 de lo Contencioso-Administrativo, por ello, se acordó seguir reivindicando el derecho de acceso a información de esta Junta de Personal en el ámbito de sus competencias, tanto, ante AEPD como ante la Administración de la Junta de Andalucía, habiéndose presentados sendos escritos ante la AEPD y, asimismo, se informó que se ha dado respuesta al escrito de la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno en los términos acordados.

-Se informó que, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar Pleno extraordinario de esta Junta de Personal,



JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA

de conformidad con lo acordado, respecto a la reserva del salón de actos del edificio administrativo de C/ Arapiles, 10-12, de la ciudad de Almería, atendiendo a la disponibilidad del mismo, se ha solicitado el día 2 de diciembre de 2021 para celebrar la próxima reunión ordinaria del Pleno de esta Junta de Personal.

Además, se recordó que se acordó en la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, en fecha 15/04/2021, no celebrar reuniones de esta Comisión Permanente los meses de julio y agosto de 2021, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar reuniones extraordinarias.

Asimismo, se informó que, de conformidad con lo acordado, se ha reservado el salón de actos de C/ Arapiles, 10-12, de la ciudad de Almería, para las siguientes fechas y reuniones de la referida Comisión Permanente: 14 de septiembre de 2021, martes (Comisión Permanente); 14 de octubre de 2021, jueves (Comisión Permanente); 16 de noviembre de 2021, martes (Comisión Permanente).



